

ACUERDO CD NÚMERO 032 DE 2012 (DE OCTUBRE 11 DE 2012)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2012 en la modalidad de traslado.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1200 de 2004, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°019 del 5 de julio de 2012, aprobó el Plan de Acción vigencia 2012, hasta tanto se elabore y apruebe por parte del Consejo un nuevo Plan de Acción, conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar debidamente soportado Técnica y Financieramente ajustes al Plan de Acción.

Que de conformidad con el capítulo 7 del Plan de Acción 2012 se mantienen los criterios de ajuste del Plan de Acción establecidos en el capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009.

Que de acuerdo con el numeral 9.2 del capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación, que define los criterios bajo los cuales se podrán solicitar ajustes, modificaciones o adiciones al mismo, prevé que el PAT podrá modificarse cuando quiera que se identifiquen necesidades de ajuste que permitan mejorar las condiciones de ejecución de procesos y proyectos de manera que se garantice el logro de los resultados esperados.

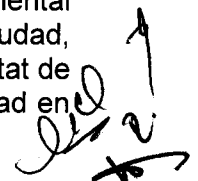
Que conforme a dicho capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009, los ajustes al PAT deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 11 de Octubre de 2012, una solicitud de modificación al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012, en la modalidad de traslado, con base en las siguientes consideraciones:

- Que en el marco de la formulación del Plan de Gestión Ambiental Municipal de Cali (PGAM), fueron identificadas propuestas de inversión prioritarias en la Zona Urbana de Cali, para ser financiadas con recursos provenientes del 50% de la sobretasa ambiental de Cali de la vigencia 2012.

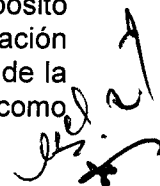
[Handwritten signature and initials]

- Que dichas propuestas las cuales se mencionan en los siguientes considerandos fueron priorizadas con el DAGMA y serán incorporadas al Programa 7 – Inversiones Zona Urbana de Cali – del Plan de Acción de la Corporación.
- Que el embalse Cañaveralejo fue diseñado desde el año 1987 por EMCALI, para la reducción de picos en el río del mismo nombre aguas abajo del barrio Venezuela de la comuna 20 de Cali. La ocupación por viviendas de la zona de protección del embalse, ha ocasionado erosión de la parte alta de la cuenca, se ha presentado un proceso de sedimentación que ha reducido aproximadamente en un 30% la capacidad original del embalse, situación que no ha permitido que esta obra de regulación funcione adecuadamente en épocas de invierno. La consecuencia de estas alteraciones ambientales se vio reflejada en la temporada invernal de 2011, en donde además de haberse superado los promedios históricos de las lluvias las obras de mitigación y control de inundaciones con la creciente del río Cañaveralejo afectó gran parte de las comunas, 20, 19 y 10 ocasionando inundaciones en los sectores de Venezuela – Urbanización Cañaveralejo, Nueva Tequendama, Camino Real, Panamericano, Las Granjas, La Selva, San Judas Tadeo, Primero de Mayo y Cañaverales – Los Samanes las cuales generaron pérdidas económicas por afectación de condominios, edificios, viviendas, carros, muebles y enseres entre otros.
- Que EMCALI cuenta con los estudios correspondientes para la ejecución de actividades de excavación y retiro de sedimentos del embalse Cañaveralejo y zonas aledañas, en los siguientes sectores: Barrio Cañaveralejo-Venezuela comuna 20: sector diagonal 53 a río Cañaveralejo entre calles 9a oeste y 15a Oeste. Barrio Cañaveralejo comuna 19: sector carrera 55 a río Cañaveralejo entre calles 9a Oeste y 14a Oeste sector río Cañaveralejo entre la salida del embalse y la calles 5. Por lo anterior, se incorpora el proyecto 1758 “Recuperación del volumen útil del embalse de Cañaveralejo en la ciudad de Santiago de Cali” por valor de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.644.463.932).
- Que las acciones ambientales que se realicen en el municipio de Cali principalmente en la zona urbana, requieren de un carácter de integralidad que oriente las diferentes actuaciones bajo criterios, lineamientos y objetivos unificados, cuyas acciones puedan ser visibilizadas en la medida en que se van consolidando, ya que las intervenciones se realizan en diferentes escalas y momentos que dan continuidad a proyectos de largo plazo de grandes dimensiones.
- Que la formulación del Plan del Sistema de Corredores Ambientales Urbanos significa avanzar en la consolidación de una ciudad ambientalmente más sostenible, en la medida en que establece las pautas para el diseño e implementación de estas estrategias de conectividad de la Estructura Ecológica de Soporte, que articulan de manera efectiva las áreas de conservación ambiental (Estructura Ecológica Principal) y la infraestructura construida de la ciudad, haciendo de esta última un conjunto de elementos más amables para un hábitat de calidad. La estructura se configura como un sistema que garantiza continuidad en

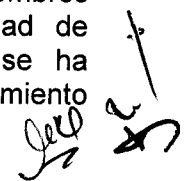


el sentido occidente oriente, a partir de los siguientes componentes: Parque Nacional Natural Farallones de Cali, la Reserva Forestal Nacional de Cali, la zona de amortiguación, los Ecoparques y áreas de ecosistemas estratégicos tales como las Áreas Forestales Protectoras de los ríos y humedales.

- Que esta estructura fundamentalmente natural, puede ser reconectada en el área urbana con elementos construidos (red de canales, ejes viales y algunas áreas estratégicas del espacio público) que encuentra a su paso y que juegan un papel fundamental en la continuidad ecológica y ambiental en la franja urbana que es la mayor intervención. Integrando estos elementos se articulan los corredores ambientales, objetivo principal del Plan el cual se desarrollará a través del proyecto 1759 "Modelo para la planificación del Sistema de Corredores Ambientales Urbanos de Santiago de Cali" por valor de CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$105.212.800).
- Que en la actualidad, se estima que el tráfico de especies y comercialización de fauna y flora es una práctica económica delictiva razón por la cual el Estado debe ejecutar acciones tendientes a regular la transformación, transporte y legalidad de los mismos. Este tráfico se ha convertido en un negocio lucrativo ya que en las áreas naturales de las cuales se extraen los ejemplares el control deficiente por parte de las autoridades ambientales y demás entes reguladores.
- Que la extracción de individuos de fauna y flora genera un desequilibrio de las poblaciones y comunidades silvestres y consecuentemente un desbalance de los ecosistemas. El saqueo de individuos unido a la introducción de especies exóticas y la degradación de hábitats (destrucción o fragmentación) por tala, quema o drenaje, son la principal causa de extinción de especies y pérdida de la biodiversidad. Por lo tanto, se hace necesario reforzar la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres y la destinación de los especímenes decomisados, actividades que se realizarán a través del proyecto 1760 "Fortalecimiento Institucional para la Prevención y Control del Tráfico Ilegal de Fauna y Flora Silvestres y el Manejo de Especímenes Decomisados", por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$233.199.985).
- Que los Ecoparques urbanos hacen parte de la estrategia de áreas protegidas del municipio, cuya misión es la articulación y complementación de los diferentes procesos sociales e institucionales de protección, conservación, restitución y manejo sustentable del patrimonio ambiental que actualmente se desarrolla en las áreas rurales y urbanas. El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA) ha enfocado esfuerzos en la recuperación y mantenimiento como una estrategia para la conservación de la biodiversidad con el propósito adicional de desarrollar, consolidar y garantizar, en beneficio y con la participación ciudadana, la permanencia de estos espacios para promover el reencuentro de la población caleña con la naturaleza, y el fortalecimiento de los Ecoparques como centros de educación ambiental.



- Que de acuerdo a lo anterior, se ha priorizado el Ecoparque de Bataclan ubicado en el cerro de las tres Cruces, en el piedemonte de la Cordillera Occidental, el cual se encuentra amenazado y que cuenta con un relicto de bosque seco priorizado para ser conservado a través de actividades que se desarrollarán con la ejecución del proyecto 1761 "Fortalecimiento de los Ecoparques como centros de educación ambiental en la ciudad de Santiago de Cali, para fomentar la cultura ambiental ciudadana", por valor de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$225.512.215).
- Que el tramo de aproximadamente 10 KM que bordea el río Cali en la zona media de la cuenca, desde donde empieza el Jardín Botánico hasta la Planta de EPSA, ofrece un potencial ambiental de bosque seco por la variedad de especies forestales nativas asociadas al paisaje que ofrece el río, generando un corredor ambiental como punto de entrada a la cuenca media del río Cali, conectado con el corredor urbano del mismo que empieza con el Zoológico, zona que es necesario proteger y cuidar a través de actividades de restauración del paisaje asociados a procesos de educación ambiental y procesos de participación, vinculando a la comunidad del área de influencia buscando su empoderamiento de este ecosistema con el fin de garantizar su sostenibilidad. Por lo anterior, se incorpora el proyecto 1762 "Diseño e implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje en el Jardín Botánico de Cali y su área de influencia", por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$465.075.000).
- Que en el municipio de Santiago de Cali existen 14 estaciones que conforman la Red Acelerográfica de Cali – RAC, las cuales con el paso del tiempo y la deficiencia en su mantenimiento, presentan deterioro físico, y en consecuencia esta red no opera adecuadamente, pues solo 7 de ellas funcionan pero no en tiempo real. Teniendo en cuenta que la información de la RAC debe ser permanentemente recopilada, almacenada y analizada, se requiere de manera urgente habilitar las 14 estaciones, actualizando tecnológicamente los acelerógrafos con el propósito de lograr la transmisión en tiempo real de los eventos sísmicos. Lo anterior se llevará a cabo a través del proyecto 1763 "Mantenimiento y Operación de la Red de Acelerógrafos de Santiago de Cali", por valor de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$182.000.000).
- Que el Municipio de Santiago de Cali presenta una situación ambiental crítica relacionada con la proliferación de disposición inadecuada de escombros en los espacios públicos, en donde hay afectación ambiental, y situaciones de riesgo, ya que el problema se está agudizando a lo largo del Jarillón del río Cauca en donde estos depósitos están poniendo en riesgo la estabilidad del dique y reduciendo la sección hidráulica del río Cauca a su paso por la ciudad.
- Que la dimensión del problema incrementada por la producción de escombros provenientes de los procesos de renovación urbana y de la actividad de construcción, son transportados por carretillas y volquetas, lo cual se ha acentuado con la inexistencia de una escombrera autorizada y el funcionamiento de un solo sitio transitorio para el acopio de escombros.



- Que para mitigar el riesgo mencionado anteriormente, se requiere la elaboración de estudios técnicos, ambientales, jurídicos y económicos, para la localización de sitios de transferencia y/o de acopio de escombros, que se realizarán a través del proyecto 1764 “Estudios y diseños para el montaje y puesta en funcionamiento de dos estaciones de transferencia en el marco del Programa de Gestión Integral de escombros en el municipio de Santiago de Cali”, por valor de DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$212.100.000).
- Que los generadores de residuos peligrosos deben dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, incluyendo la obligación de registrarse ante la autoridad ambiental competente por una sola vez y mantener actualizada la información de su registro anualmente, como lo establece la Resolución 1362 de 2007. En respuesta a ello en el registro RESPEL del Municipio de Santiago de Cali a la fecha solo se encuentran registradas 615 empresas, pero en la Cámara de Comercio de Cali se encuentran registradas aproximadamente 15.000 empresas, donde se deduce un subregistro de generadores de RESPEL.
- Que ante esta situación es importante fortalecer a la autoridad ambiental municipal para continuar con el programa de registro, validación y seguimiento ambiental de las empresas generadoras de RESPEL e implementar estrategias de promoción para la gestión integral de estos residuos a través de una mayor presencia institucional que se traduzca en capacitación y concientización a las empresas generadoras, en la ampliación del registro y en un eficiente seguimiento y control sobre la generación y disposición final de RESPEL, que se llevará a cabo a través proyecto 1765 “Fortalecimiento del programa de registro, validación y seguimiento ambiental de las empresas generadoras de RESPEL e implementación de estrategias de promoción para la gestión integral de RESPEL en la ciudad de Santiago de Cali”, por valor de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$410.000.000).
- Que los recursos para financiar los proyectos mencionados en los anteriores considerando, serán trasladados del proyecto 0695 “Inversiones Zona Urbana de Cali” del Programa 7 - Inversiones Zona Urbana de Cali – vigencia 2012.

Que por consiguiente con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012 en la modalidad de traslado, en la suma de CUATRO MIL MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.477.563.932), para la vigencia fiscal del 2012, con la fuente de financiación 1053- Sobretasa Ambiental Cali.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012 para la vigencia fiscal de 2012, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

Handwritten signature and initials

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012 en la modalidad de traslado, por la suma de CUATRO MIL MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.477.563.932) tal y como se indica en el cuadro No. 1, así:

**CUADRO N°1
PLAN DE ACCION 2012
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO VIGENCIA 2012**

Pro	Cod.	Proyecto/Proceso	Traslado	Programación Plan Financiero		
				Vigencia	2012	TOTAL
7	0695	Inversiones zona urbana de Cali	(\$ 4.477.563.932)	Actual	16.361.992.119	16.361.992.119
				Propuesta	11.884.428.187	11.884.428.187
7	1758	Recuperación del volumen útil del embalse de Cañaveralejo en la ciudad de Santiago de Cali	\$ 2.644.463.932	Actual	0	0
				Propuesta	2.644.463.932	2.644.463.932
7	1759	Modelo para la planificación del Sistema de Corredores Ambientales Urbanos de Santiago de Cali	\$ 105.212.800	Actual	0	0
				Propuesta	105.212.800	105.212.800
7	1760	Fortalecimiento Institucional para la Prevención y Control del Tráfico Ilegal de Fauna y Flora Silvestres y el Manejo de Especímenes Decomisados	\$ 233.199.985	Actual	0	0
				Propuesta	233.199.985	233.199.985
7	1761	Fortalecimiento de los Ecoparques como centros de educación ambiental en la ciudad de Santiago de Cali, para fomentar la cultura ambiental ciudadana	\$ 225.512.215	Actual	0	0
				Propuesta	225.512.215	225.512.215
7	1762	Diseño e implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje en el Jardín Botánico de Cali y su área de influencia.	\$ 465.075.000	Actual	0	0
				Propuesta	465.075.000	465.075.000
7	1763	Mantenimiento y Operación de la red de acelerógrafos de Santiago de Cali	\$ 182.000.000	Actual	0	0
				Propuesta	182.000.000	182.000.000
7	1764	Estudios y diseños para el montaje y puesta en funcionamiento de dos estaciones de transferencia en el marco del Programa de Gestión Integral de escombros en el municipio de Santiago de Cali.	\$ 212.100.000	Actual	0	0
				Propuesta	212.100.000	212.100.000
7	1765	Fortalecimiento del programa de registro, validación y seguimiento ambiental de las empresas generadoras de RESPEL e implementación de estrategias de promoción para la gestión integral de RESPEL en la ciudad de Santiago de Cali	\$ 410.000.000	Actual	0	0
				Propuesta	410.000.000	410.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar las metas físicas correspondientes a los proyectos que se detallan a continuación:

**CUADRO N°2
PLAN DE ACCION 2012
PROGRAMACION AJUSTE DE RESULTADOS DE PROYECTOS**

Prog	Cod	Proyecto	Indicador		Programación Metas			
			Nombre	Unidad	Vigencia	2012	2013	Total
7	1758	Recuperación del volumen útil del embalse de Cañaveralejo en la ciudad de Santiago de Cali	Obj:116 - Población beneficiada directa e indirectamente con obras de mitigación del riesgo	HABITANTES	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	150.000	150.000
			Rdo:335 - Metros cúbicos excavados	M3	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	65.911	65.911
			Rdo:345 - Área de taludes restaurados	M2	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	22.000	22.000
			Rdo:819 - Plan de trabajo para la ejecución del proyecto definido	Porcentaje	Actual	0	0	0
					Propuesta	100	0	100

Handwritten signature and initials

Prog	Cod	Proyecto	Indicador		Programación Metas			
			Nombre	Unidad	Vigencia	2012	2013	Total
			Rdo: 823 - Porcentaje de avance en la implementación del plan de manejo ambiental	Porcentaje	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	100	100
7	1759	Modelo para la planificación del Sistema de Corredores Ambientales Urbanos de Santiago de Cali	Modelo de gestión ambiental urbano regional construido.	Modelo	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	1	1
			Lineamientos conceptuales y metodológicos de los recursos naturales.	Informe	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	1	1
			Síntesis del estado del arte en temas asociados a la construcción del modelo conceptual del corredor.	Documento	Actual	0	0	0
					Propuesta	0,1	0,9	1
Zonificación ambiental del territorio elaborada.	Documento	Actual	0	0	0			
		Propuesta	0	1	1			
7	1760	Fortalecimiento Institucional para la Prevención y Control del Tráfico Ilegal de Fauna y Flora Silvestres y el Manejo de Especímenes Decomisados	Numero de estrategias para el control del tráfico de fauna y flora diseñadas e implementadas	Estrategia	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	1	1
			Acuerdos institucionales para la gestión ambiental en el Valle del Cauca.	Documentos	Actual	0	0	0
					Propuesta	1	0	1
			Numero de estrategias de educación implementadas	Estrategia	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	1	1
			Porcentaje de especímenes de fauna silvestre entregados en el centro de atención de fauna silvestre del área urbana de Cali que reciben atención veterinaria	PORCENTAJE	Actual	0	0	0
					Propuesta	20	80	100
Porcentaje de avance en la construcción del Centro de Atención y Valoración de Flora	PORCENTAJE	Actual	0	0	0			
		Propuesta	0	100	100			
7	1761	Fortalecimiento de los Ecoparques como centros de educación ambiental en la ciudad de Santiago de Cali, para fomentar la cultura ambiental ciudadana	Área de parques urbanos recuperados ambiental y paisajísticamente	M2	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	250.000	250.000
			Estrategia de financiación interinstitucional para intervenciones diseñada	Estrategia	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	1	1
			Instalaciones para la educación ambiental operando	Unidad	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	2	2
			Numero de programas de capacitación integral implementados para la conservación de la biodiversidad	Unidad	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	1	1
Rdo:819 - Plan de trabajo para la ejecución del proyecto definido	Plan	Actual	0	0	0			
		Propuesta	1	0	1			
7	1762	Diseño e implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje en el Jardín Botánico de Cali y su área de influencia.	Área de tierras forestales en proceso de restauración ecológica.	Has	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	58	58
			Número de diseños de adecuaciones de áreas.	Diseños	Actual	0	0	0
					Propuesta	0,1	0,9	1
			Acuerdos institucionales para la gestión ambiental en el Valle del Cauca.	Acuerdos	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	1	1
			Número de hectáreas con restablecimiento de la cobertura boscosa.	Has	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	58	58
			Área de restauración ecológica con mantenimiento.	Has	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	58	58

7 Julio 2012

Prog	Cod	Proyecto	Indicador		Programación Metas			
			Nombre	Unidad	Vigencia	2012	2013	Total
7	1763	Mantenimiento y Operación de la red de acelerógrafos de Santiago de Cali	Número de estrategias de educación implementadas.	Estrategias	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	1	1
			Áreas de interés ambiental con estrategias de conservación del paisaje diseñadas	Has	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	1.200	1.200
			Red acelerográfica en operación	Red	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	1	1
Número de estaciones de la red acelerográfica adecuados	Estaciones	Actual	0	0	0			
		Propuesta	0	14	14			
Número de equipos de la red acelerográfica operando	Equipos	Actual	0	0	0			
		Propuesta	0	14	14			
Modelo de operación y mantenimiento de la RAC	Modelo	Actual	0	0	0			
		Propuesta	0,1	0,9	1			
Diseño de la red de telemetría	Diseños	Actual	0	0	0			
		Propuesta	0	1	1			
7	1764	Estudios y diseños para el montaje y puesta en funcionamiento de dos estaciones de transferencia en el marco del Programa de Gestión Integral de escombros en el municipio de Santiago de Cali.	Elaboración de Estudios y diseños	Porcentaje	Actual	0	0	0
					Propuesta	5	95	100
7	1765	Fortalecimiento del programa de registro, validación y seguimiento ambiental de las empresas generadoras de RESPEL e implementación de estrategias de promoción para la gestión integral de RESPEL en la ciudad de Santiago de Cali	Volumen de residuos peligrosos (valorizados) aprovechados	Kg/Año	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	800.297,1	800.297,1
			Volumen de residuos peligrosos tratados	Kg/Año	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	3.497.593,1	3.497.593,1
			Volumen de residuos peligrosos dispuestos	Kg/Año	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	3.633.667,7	3.633.667,7
			Número de empresas generadoras y receptoras de residuos peligrosos con seguimiento.	Empresas	Actual	0	0	0
					Propuesta	0	400	400
			Número de registros de generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción	Registros	Actual	0	0	0
					Propuesta	50	603	653
			Número de visitas de seguimiento y control a industrias generadoras de residuos peligrosos	Informes	Actual	0	0	0
					Propuesta	50	350	400

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a metas de procesos y ponderaciones cuando haya lugar.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los 11 días del mes de octubre de 2012.


LUIS HERNANDO PEREZ MONTOYA
Presidente


HENRY GONZALEZ CERQUERA
Secretario

Comprometidos con la vida


8/2/12